



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

23/09/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
ARIAS ROBLEDO CARLOS ANDRES  
CALLE 186 C BIS NO. 15 69 INT 1 APTO 503  
Tel: 3202275273  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en la sistematización de datos y la estandarización de procesos en los programas y software estadísticos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información y el procesamiento de datos para la generación de reportes de resultados y análisis.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**  
ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos

patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES. Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Se requiere profesional en estadística con perfil investigativo, que tenga dominio pleno de los programas R, SAS, SPSS Statistics, SPSS Modeler, Statgraphics, SPAD, WinBugs, ITSM, Microsoft Acces y Microsoft Office; y que cuente con conocimientos específicos los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: 10 % del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: No % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y No meses más.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: No % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y No meses más.

GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: No % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 2 piso


PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **385** Fecha Solicitud 12/09/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS Y LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS EN LOS PROGRAMAS Y SOFTWARE ESTADÍSTICOS

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que desde la vigencia 2012 la generación de reportes de resultados y análisis estadísticos de grandes proporciones en corto tiempo ha sido un reto para el área especialmente por el aumento significativo en las pruebas que practica el instituto (la población atendida ha aumentado casi en un millón de personas); generando como resultado procesos de mejoras en los procedimientos internos de la dependencia que implican necesariamente la sistematización de datos y la estandarización de procesos en los programas y software estadísticos, todo esto en pro de optimizar y agilizar la obtención de resultados, además de asegurar su replicabilidad en futuros procesamientos y estudios.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo de esta Subdirección y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar sistematización de datos y la estandarización de procesos en los programas y software estadísticos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información y el procesamientos de datos para la generación de reportes de resultados y análisis de los mismos, entre otras actividades; se hace necesario contratar los servicios de por lo menos un profesional en estadística o disciplinas afines a las funciones descritas, para que fortalezcan el equipo de trabajo de esta dependencia.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en la sistematización de datos y la estandarización de procesos en los programas y software estadísticos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información y el procesamientos de datos para la generación de reportes de resultados y análisis.

**ALCANCE DEL OBJETO:** Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere profesional en estadística con perfil investigativo, que tenga dominio pleno de los programas R, SAS, SPSS Statistics, SPSS Modeler, Statgraphics, SPAD, WinBugs, ITSM, Microsoft Acces y Microsoft Office; y que cuente con conocimientos específicos en el manejo de software estadísticos y de manejo de bases de datos. Adicionalmente se requiere que tenga competencias en la construcción de documentos en LATEX, programación en VisualBasic y con experiencia relacionada al objeto del contrato.

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista se compromete a:

1. Apoyar el mantenimiento y actualización de los procesos de estandarización de procesamientos en los programas y software estadísticos disponibles en el área.
2. Generar y entregar un programa de verificación de estilo para apoyar el entrenamiento en auditoría, especialmente para el seguimiento de los lineamientos de estandarización de procesamientos en los programas y software estadísticos disponibles en el área.
3. Apoyar la revisión y actualización de rutinas estadísticas para el análisis y detección de intentos de fraude o copia.
4. Apoyar en el procesamiento y análisis de información para la generación de informes de resultados de intentos de fraude o copia realizadas por el ICFES.
5. Apoyar el procesamiento y análisis de información para la generación de informes de resultados de las pruebas realizadas por el ICFES en las cuales sea requerido.
6. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
7. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
9. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento. Debe firmar acuerdo de confidencialidad.

Víctor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

**SUPERVISOR**

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

En el marco de la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas. El valor a pagar por la entrega de un producto será de \$2.660.000 y el resto del contrato será pagado en mensualidades de \$4.200.000, el valor total del contrato será de \$15.260.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$ 15.626.240 para cubrir el 2,4% de IVA autor retenido.




De forma que el profesional seleccionado, señor CARLOS ANDRÉS ARIAS ROBLEDO cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística desde el 26 de Noviembre de 2010, y su experiencia académica y laboral demuestran que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión en actividades relacionadas por dos años.

**REQUISICION**

<b>FORMA DE PAGO</b>	El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (2.660.000) M/CTE al 30 de septiembre de 2013 contra la entrega del producto mencionado en la obligación 2 del contratista. El valor restante del contrato se pagará en (3) mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (4.200.000) M/CTE cada una a partir de octubre de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	15626240	15626240	1	110	1	31/12/2013	0

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISÓ		APROBO	
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre Victor H. Cervantes	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Firma 	Firma 	Firma	Firma	Firma 	Firma